

1. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS.

1. Campo gravitatorio. (4 semanas) 16 h 2. Campo eléctrico. (3 semanas) 12 h 3. Campo magnético. (3 semanas) 12 h	1ª evaluación
4. Inducción electromagnética. (3 semanas) 12 h 5. Ondas. El sonido. (3 semanas) 12 h 6. Ondas electromagnéticas. (3 semanas) 12 h	2ª evaluación
7. Óptica geométrica. (2,5 semanas) 10 h 9. La Física cuántica. (2,5 semanas) 10 h 10. Física nuclear. (3 semanas) 12 h	3ª evaluación

2.- COMPETENCIAS A DESARROLLAR.

Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología, Aprender a aprender, Competencias sociales y cívicas y Comunicación lingüística.

3.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES.

Presentes en el Decreto 38/2015, de 22 de mayo, que establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Cantabria, en el BOC Extraordinario de viernes, 5 de junio de 2015 NÚM. 39, de página 2927 a página 2945.

4.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE.

<p>Habrà una evaluación inicial cualitativa a mediados de octubre. Posteriormente, habrá una 1ª, 2ª y 3ª evaluaciones cuantitativas.</p> <p>Se realizarán varios exámenes (pruebas escritas) por cada evaluación. La nota de cada evaluación será la media aritmética de los exámenes realizados durante la evaluación que representarán el 90 % de la calificación (contenidos conceptuales) y el 10% restante se contabilizará en el trabajo, esfuerzo, participación y actitud mostradas (contenidos procedimentales y actitudinales).</p> <p>Se realizarán exámenes escritos al finalizar una o varias unidades sobre los contenidos de las mismas. Estas pruebas constarán de ejercicios y problemas que el alumno debe resolver.</p> <p>En cualquier caso, para poder ser calificado positivamente, la nota de la evaluación deberá ser igual o superior a 5.</p> <p>En el caso de ausencia en la convocatoria de un examen, no se repetirá salvo justificación válida o justificante médico u oficial.</p> <p>Se valorarán tanto los logros alcanzados, como el esfuerzo personal, la capacidad de trabajo y el interés demostrado en estas actividades con objeto de redondear la nota de calificación.</p> <p>En cuanto a los criterios de calificación se valorará positivamente los razonamientos y las explicaciones conceptuales que haga el alumnado sobre los problemas y cuestiones planteados. Se calificará el correcto planteamiento de los problemas y las cuestiones.</p> <p>No escribir adecuadamente u omitir las unidades físicas o químicas en que se expresan las magnitudes, supondrá una reducción del 10 % de la calificación de ese apartado.</p>

En cuanto a los procedimientos de recuperación, los alumnos/as que hayan obtenido calificación negativa en una evaluación deberán realizar una prueba escrita para demostrar superar los conocimientos no adquiridos. Habrá una recuperación de las evaluaciones 1ª, 2ª, y estando la 3ª evaluación incluida en la recuperación final de mayo que estará compartimentada en las tres evaluaciones en la que los/as alumnos/as tendrán que recuperar las evaluaciones que tengan pendientes. Los alumnos pueden presentarse a subir nota y en ningún caso se les bajará, (pudiendo haber para estos alumnos algún ejercicio diferente a los que se pongan en la recuperación para el resto de los alumnos suspensos y para éstos, el profesor/a determinará la manera de subir).

La nota de mayo o nota global será calculada a partir de la media aritmética de las evaluaciones o mediante una única nota (para el alumno que tenga que recuperar todo en dicha recuperación final de mayo). Los alumnos suspensos en mayo (Evaluación Ordinaria) van con las evaluaciones pendientes al examen extraordinario de junio, estructurado en las tres evaluaciones, que supondrá el 90 % de la nota global ya que se aplicará la puntuación del 10 % de contabilización del trabajo, esfuerzo, participación y actitud mostradas durante el curso.